



Anuncio



El 01 de Octubre de 2024 ha sido publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Córdoba la Resolución Definitiva donde se conceden seis ayudas por importe de **4.000,00€** cada una al Ayuntamiento de Almedinilla en relación a la **"Convocatoria de Subvenciones a municipios y Entidades Locales Autónomas del programa de empleo "Diputación Contrata"**.

La finalidad de la convocatoria es fomentar el empleo de determinados colectivos de personas desempleadas en la provincia de Córdoba, con especial dificultad de inserción al mundo laboral y con ello mejorar su ocupabilidad e inserción en el entorno socio-laboral de la provincia.

El Ayuntamiento realizará las siguientes contrataciones:

- Un empleado administrativo de archivos y/o bibliotecas (Código de ocupación 42101011), de seis meses de duración a media jornada, para menores de 45 años.
- Un peón de horticultura/jardinería (código de ocupación 95121019), de tres meses de duración a jornada completa, para mayores de 45 años.
- Un mantenedor de edificios (Código de ocupación 96021013), de tres meses de duración a jornada completa, para parad@s de larga duración.
- Un peón de horticultura/jardinería (Código de ocupación 95121019), de tres meses de duración a jornada completa, para personas con discapacidad.
- Dos peones de horticultura/jardinería (Código de ocupación 95121019), de tres meses de duración a jornada completa cada uno, para menores de 45 años.

Los interesados deben estar inscritos en el SAE como demandantes de empleo y solicitando dichas ocupaciones. La selección se realizará mediante oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo.

Código seguro de verificación (CSV):

15E7 34FF B915 975A FC69



(15)E734FFB915975AFC69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde 26971235D JAIME CASTILLO (R: P1400400F) el 03-10-2024



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

15E7 34FF B915 975A FC69



(15)E734FFB915975AFC69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde 26971235D JAIME CASTILLO (R: P1400400F) el 03-10-2024